

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: BRANDO YOSUE DIAZ RIVAS
Demandado: JOSE RICARDO HURTADO HURTADO y OTROS
Radicado: 195733105001-2022-00080-00
Tema: Auto da por contestada la demanda y fecha para audiencia de conciliación.

A DESPACHO del señor juez el presente asunto informando que la parte demandada dio contestación a la demanda dentro del término legal.

Puerto Tejada marzo 24 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE**:

1.- **DASE** por contestada la demanda Ordinaria Laboral formulada por el señor **BRANDO YOSUE DIAZ RIVAS** por medio de apoderado judicial, por parte de los demandados **JOSE RICARDO HURTADO HURTADO, NEYSI PATRICIA ANGULO HURTADO y JADER ALBERTO BONILLA RIASCOS**.

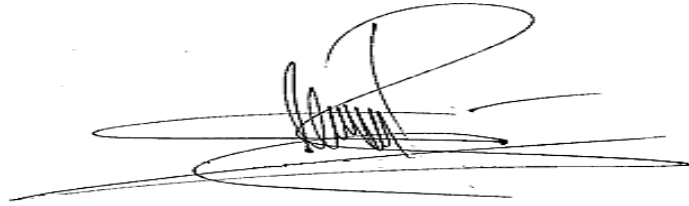
2.- Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** el día jueves (25) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00) de la mañana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la codificación procesal arriba mencionada.

3.- **TIENESE** al doctor **ANDRES FELIPE HURTADO ZAA**, como apoderado judicial de los demandados **JOSE RICARDO HURTADO HURTADO, NEYSI PATRICIA ANGULO HURTADO y JADER ALBERTO BONILLA RIASCOS**, en los términos y para los efectos de los poderes que le han sido conferidos.

4.- Con base en el artículo 56 del Código General del Proceso, se determina que el Curador Ad Litem designado al señor **JADER ALBERTO BONILLA RIASCOS**, ha cesado en sus funciones, teniendo en cuenta que el mencionado demandado ha concurrido al proceso a través de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Concha Palta', with a large, stylized flourish at the end.

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ever Piamba Montero', with a large, stylized flourish at the end.

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 015 de fecha 10 de abril de 2023